



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Once (11) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1149
Radicado	050883103002202000078-00
Proceso	Verbal Simulación
Demandante	Janeth del Socorro García Jaramillo
Demandado	Mery de Jesús García Gaviria y Otros
Asunto	Autoriza nueva dirección para notificar.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena proceder según las directrices del artículo 291 del C.G. del P. para realizar la respectiva citación para la notificación personal al demandado Mery de Jesús García Gaviria, en la siguiente dirección.

- **CALLE 49 # 45 -78 del Municipio de Bello**

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

vaz

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2806dc497e588fe9264964838b533bcae8f695c3878d099473f8b0e63b30d4b8**

Documento generado en 11/11/2022 04:26:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>